



GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número:

Referencia: Aceptación de Renuncia Dr. Carlos Miguel LONGO

VISTO el expediente 89254/17 mediante el cual el doctor Carlos Miguel LONGO, eleva su renuncia al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 del Departamento Judicial San Martín, y

CONSIDERANDO:

Que el doctor Carlos Miguel LONGO fue designado Juez en el Tribunal del Trabajo N° 2 de San Martín, mediante Decreto N° 1067 del 6 de junio de 2008;

Que a fojas 2 del expediente citado en el exordio, el nombrado magistrado ha presentado la renuncia a dicho cargo con fines jubilatorios, solicitando le sea aceptada a partir del 1 de febrero de 2018;

Que a fojas 3 ha tomado intervención la Dirección de Asesoramiento Técnico a la Presidencia en relación a los Organismos de la Constitución de la Suprema Corte de Justicia señalando que no surgen actuaciones en trámite respecto del doctor LONGO;

Que a fojas 4 se expide la Secretaría Permanente del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados y Funcionarios de la Provincia de Buenos Aires informando que no constan en la sede de esta Secretaría, actuaciones relacionadas con el citado magistrado en el marco de la Ley 13.661 y sus modificatorias;

Que el presente acto administrativo se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 –proemio- de la Constitución de la Provincia;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DECRETA

ARTÍCULO 1°. Aceptar a partir del día 1 de febrero de 2018, la renuncia presentada por el doctor Carlos Miguel LONGO (D.N.I. N° 7.800.686 – CLASE 1949) al cargo de Juez del Tribunal del Trabajo N° 2 de San Martín, a los fines jubilatorios.

ARTÍCULO 2°. El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Justicia y de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 3°. Registrar, comunicar, notificar, publicar y dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

